

4788 ORDEN de 25 de abril de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convoca concurso de méritos que permita la constitución de una lista de espera subsidiaria para la provisión de plazas del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, especialidad u opción Auxiliar Sanitario, mediante nombramiento de personal interino o contratación laboral temporal, de esta Administración Regional.

Habida cuenta de la necesidad de disponer de personal seleccionado ante la posibilidad de que se agote la Lista de Espera del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, especialidad u opción Auxiliar Sanitario, convocada por Orden de 2 de agosto de 1990 de la Consejería de Administración Pública e Interior («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 17-8-90) como consecuencia de proveer los requerimientos de las numerosas sustituciones derivadas de las vacaciones de verano, y de conformidad con lo establecido en los artículos 5,31,7,23 y siguientes de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, así como en el artículo 38 del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional, y demás disposiciones aplicables, esta Consejería en uso de las facultades que le confiere el artículo 12.2. k) y l) de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

A C U E R D A

Primero

1. Convocar concurso de méritos para la constitución de una Lista de Espera, subsidiaria de la Lista convocada por Orden de 2 de agosto de 1990, de la Consejería de Administración Pública e Interior («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 17-8-90), que permita la inmediata provisión, mediante nombramiento de personal interino o contratación laboral temporal, de aquellas plazas vacantes del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, especialidad u opción Auxiliar Sanitario y sustituciones de las mismas con derecho a reserva que tengan carácter urgente.

2. La presente Lista de Espera quedará sin efecto cuando desaparezcan las necesidades derivadas de las numerosas sustituciones de las vacaciones de verano. Excepcionalmente y por estrictas necesidades del servicio podrán ser llamados los integrantes de la Lista de Espera que se contituya con la presente convocatoria en los términos que establece la Base Específica Sexta.

Segundo

Dicha Lista de Espera se regirá por las Bases Generales

de convocatorias de concurso de méritos para constituir Listas de Espera a fin de proveer plazas de los distintos Cuerpos y Categorías Laborales de la Administración Regional, mediante nombramiento de personal interino o contratación laboral temporal, aprobadas por Orden de 24 de julio de 1990, de la Consejería de Administración Pública e Interior («Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 172 de 27-7-90).

Tercero

Las Bases de la Convocatoria y demás requisitos aplicables al presente proceso selectivo se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios del Registro de la Consejería de Administración Pública e Interior, sita en C/. Luis Fontes Pagán, s/n., y en la Oficina de Servicios al Ciudadano, sita en Avda. Teniente Flomesta, s/n., de esta capital.

Cuarto

El plazo de presentación de instancias será de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Quinto

La solicitud para poder participar en el presente proceso selectivo se formulará según modelo que figura como Anexo I de la presente Orden.

Sexto

Los derechos de participación serán de 250 pesetas, que se ingresarán junto con las Tasas en Código de Cuenta: Entidad/Oficina 2043-0002 n.º de cuenta 3110000555 de la Caja de Ahorros de Murcia (Cajamurcia). Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud resguardos del pago de la Tasa y Derechos de participación.

Habrán de ingresarse igualmente 142 ptas., en concepto de tasas por prestación de Servicios Administrativos.

El importe de dicha tasa se reduce al 50%, es decir, a 71 pesetas, para aquellos aspirantes que acrediten adjuntando fotocopia de la Tarjeta de Demanda de Empleo, (que deberán mostrar al presentar su solicitud, junto a la fotocopia), encontrarse en situación de desempleo en la fecha del pago de la tasa. Asimismo se bonificará el 20% a aquellos aspirantes que acrediten estar en posesión del «carnet joven».

Murcia, a 25 de abril de 1991.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Juan José García Escribano.**

A N E X O I

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA LISTA DE ESPERA SUBSIDIARIA, DEL CUERPO DE TECNICOS AUXILIARES
 ESPECIALIDAD U OPCION: AUXILIAR SANITARIO

ZONA MURCIA ZONA CARTAGENA ZONA SANTIAGO DE LA RIBERA

AUXILIAR DE CLINICA AUXILIAR DE PSIQUIATRIA

CONVOCATORIA

DENOMINACION PLAZA/CUERPO		FECHA DE CONVOCATORIA
MINUSVALIA	EN CASO AFIRMATIVO ADAPTACION SOLICITADA:	

DATOS PERSONALES

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
TELEFONO (*)	DOMICILIO		PROVINCIA

DATOS ACADEMICOS

TITULO POSEIDO/EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA	CENTRO DE EXPEDICION
OTROS TITULOS OFICIALES	CENTRO DE EXPEDICION

(*) Imprescindible hacer constar un número de teléfono de contacto.

Se acompaña documentación justificativa de los méritos que al dorso de la presente solicitud se expresan.

El abajo firmante solicita ser admitido a la Lista Espera Permanente a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la Base Primera de la convocatoria anteriormente citada acreditando documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Murcia, de 199

(FIRMA)

DERECHOS DE EXAMEN		SELLO DEL PAGO
TASAS ADMINISTRATIVAS		
TOTAL		
GASTOS		
TOTAL A INGRESAR		